

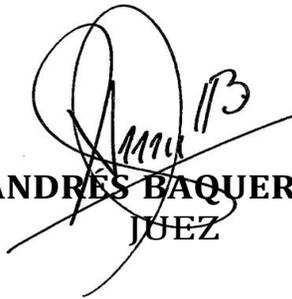


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024
Garantía Mobiliaria
Radicado N° 11001400300220230114800

Vista la solicitud que antecede, por secretaría oficiase a la **POLICÍA NACIONAL SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES**, a fin de que informe en el término de cinco (5) días, el trámite dado al Oficio No. 002 de fecha 11 de enero de 2024 radicado el 12 de marzo de 2024, a través del correo electrónico de este despacho (Arc. 011).

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
28 hoy 30 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario